

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 107-CU-UNMSM-2024 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

A los once días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve y veintiún minutos de la mañana, se reunió el Consejo Universitario en la Sala de Sesiones del Rectorado (4to piso del edificio "Jorge Basadre Grohmann"), presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretaria General, señora Elsa Ascención Marchinares Maekawa.

La Secretaria General, señora Elsa Ascención Marchinares Maekawa, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. Víctor Enrique Toro Llanos (Derecho y Ciencia Política)

Área de Ciencias Básicas
Dr. Alfonso Pérez Salvatierra (Ciencias Matemáticas)

Área de Ingenierías
Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo (Química e Ing. Química)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Ciencias Económicas)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL

Ivonne Olga Barzola Martel (Ciencias Administrativas) y Nicolle Dayanne Berrospi Aedo (Ciencias Matemáticas)

INVITADOS

Sr. Leonell Fernández (Representante(e) del SUTUSM)
Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
C.P.C. Heiner Armando Chávez Andrade (Jefe de la Oficina General de Planificación)
C.P.C. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez (Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)
C.P.C. Fernando Oscar Gabriel Charatona (Director General de Administración)
Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique (Decano de Psicología)
Dr. Miguel Gerardo Inga Arias (Decano de Educación)
Dr. Luis Enrique Podestá Gavilano (Decano de Medicina)
Dr. Víctor Dante Ataupillco Vera (Decano de Ciencias Contables)
Dr. Alfonso Alberto Romero Baylón (Decano de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica)
Dr. Cristóbal Roque Aljovín De Losada (Decano de Ciencias Sociales)

Dr. Eduardo Flores Juárez (Decano de Farmacia y Bioquímica)
Dr. Romel Armando Watanabe Velásquez (Decano de Odontología)
Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Decano de Ciencias Físicas)
Dr. Darío Utrilla Salazar (Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica)

Secretaria General: Señora Rectora, contamos con quórum reglamentario.

Señora Rectora: Gracias. Señora Secretaria sírvase dar cuenta del Orden del Día, por favor.

Secretaria General: Señora Rectora, antes de pasar a la Orden del Día vamos se informará de las Resoluciones Rectorales N° 11096-2024-R/UNMSM y N° 11364-2024-R/UNMSM que se emitieron con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 011096-2024-R/UNMSM

1. Aprobar la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES Y ESPECIALIDAD, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II, de las plazas declaradas desiertas en el concurso aprobado por la Resolución Rectoral N.º 010760-2024-R/UNMSM, según Anexos que forman parte de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 011364-2024-R/UNMSM

1. Modificar el Anexo de la Resolución Rectoral N.º 011096-2024-R/UNMSM del 29 de agosto del 2024, respecto al Cuadro de Plazas del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales y Especialidad, Semestre Académico 2024-II, según nuevo Anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución.

Señora Rectora: Gracias. Señores miembros del Consejo Universitario el Despacho Rectoral ha cumplido con dar cuenta de las Resoluciones Rectorales que se han dado lectura. Señora Secretaria General, continúe por favor.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Una cuestión de orden, señora Rectora.

Señora Rectora: Adelante señor Vicerrector.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Sería conveniente aprobar esas Resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta. Gracias.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo en aprobar las Resoluciones? Aprobado por unanimidad. Continúe por favor.

2. ORDEN DEL DÍA

1. RESULTADOS DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES Y ESPECIALIDAD DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II (R.R. N° 11096-2024)

Secretaria General: Señora Rectora, como único punto del Orden del Día se tiene la aprobación de los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad Presencial para Estudios Generales y de Especialidad del Semestre Académico 2024-II.

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y RELACIONES LABORALES DOCENTES

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

OFICIO N° 000882-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 10 de setiembre del 2024

Contando con la abstención del Dr. Víctor Enrique Toro Llanos, por ser Decano de la Facultad, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 10 de setiembre de 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 001589-2024-D-FDCP/UNMSM del 05 de setiembre del 2024 y su modificatoria con Resolución Decanal N° 001595-2024-D-FDCP/UNMSM de 06 de setiembre del 2024, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, que resuelve:

1. Aprobar el Informe y los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales y Especialidad, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, de las plazas declaradas desiertas en el concurso aprobado por la Resolución Rectoral N° 010760-2024-R/UNMSM, declarando ganadores a los concursantes que se indican.

N°	Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje
1	MULLISACA LEYVA VÍCTOR DANIEL	Lenguaje Académico	B3 - 08 horas	69.75 puntos
2	GARCÍA YATACO JOHANA LIZBETH	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales	B3 - 08 horas	80.00 puntos

2. Declarar desierta tres (3) plazas de la clasificación B3-08 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N° 000883-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 10 de setiembre del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 10 de setiembre del 2024, acuerdan recomendar:

1. Aprobar la Resolución Decanal N° 000810-2024-D-FIGMMG/UNMSM del 06 de setiembre del 2024, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica que declara desiertas las plazas del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado Sede Oyón - Sede Lima (Estudios Generales) modalidad Presencial, correspondiente al semestre académico 2024-II, de las plazas declaradas desiertas en el concurso aprobado por la Resolución Rectoral N° 010760-2024-R/UNMSM, por falta de postulantes.
2. Declarar desiertas 10 plazas conforme se detalla: dos (2) de B1-32 horas y ocho (8) de B2-16 horas.

Vicerrector Académico de Pregrado: La palabra, doctora.

Señora Rectora: Adelante señor Vicerrector.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, señores miembros del Consejo Universitario, como ya se ha agotado la modalidad de la contratación por este concurso; en el caso de las sedes de facultad, caso

Oyón, por ejemplo, ya se ha hecho 3 intentos y la verdad que hay escasez de profesionales con grado de Magister que vayan a esa zona, entonces, urge que esos jóvenes lleven sus cursos, entonces, se podría contratar a profesionales con título profesional y se puede abordar como Jefe de Práctica, pero esa acta tiene que ser visada por el Director de la Escuela Profesional respectiva. Es una propuesta señora Rectora.

Señora Rectora: Considerando que Oyón tiene todas las especialidades en Buenaventura y las otras minas y ya están con estudios de Maestría, según lo que se ha consultado; yo creo que es importante contratar los Jefes de Práctica para poder suplir esta necesidad. ¿Los que estén de acuerdo?

Decano de Ciencias Físicas: Doctora, una precisión: la ley dice que el requisito mínimo para enseñar en Pregrado es tener grado de maestro; lo único que queda es Jefe de Práctica.

Señora Rectora: Por eso. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Gracias. Continúe por favor.

Secretaria General:

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

OFICIO N° 000884-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 10 de setiembre del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 10 de setiembre de 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 001032-2024-D-FISI/UNMSM del 06 de setiembre del 2024 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática que resuelve:

1. Aprobar el Informe y los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales y Especialidad, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, de las plazas declaradas desiertas en el concurso aprobado por la Resolución Rectoral N° 010760-2024-R/UNMSM, declarando ganador al concursante que se indica.

Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje
DEL MAR ARZOLA JORGE LUIS	Gestión de Configuración del Software, Base de Datos 2, Métodos Formales	B1- 32 horas	82.67 puntos

2. Declarar desiertas dos (2) plazas de la clasificación B1-32 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

FACULTAD DE MEDICINA

OFICIO N° 000885-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 10 de setiembre del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 10 de setiembre del 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 004548-2024-D-FM/UNMSM del 05 de setiembre del 2024 de la Facultad de Medicina que resuelve:

Aprobar, el resultado del Proceso de Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales y Especialidad, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, de las plazas declaradas desiertas en el concurso aprobado por la Resolución Rectoral N° 010760-2024-R/UNMSM, declarando como ganador a los concursantes que se indican.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA				
N°	Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje
1	TRINIDAD TARRILLO FANNY	Lenguaje, Comunicación e Informática Aplicada a las Ciencias de la Salud	B2 - 16 horas	82.00 puntos

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TECNOLOGÍA MÉDICA				
N°	Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje
1	ROJAS HUANCA JOSÉ RICARDO	Gestión y Garantía de Calidad en Radiología	B3 - 08 horas	86.00 puntos
2	GUEVARA ROJAS JAIME	Fisioterapia en Afecciones Musculoesquelético II	B3 - 08 horas	71.00 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA

OFICIO N° 000886-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 10 de setiembre del 2024

Con la abstención del Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo, por ser Decano de la Facultad, la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 10 de setiembre del 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 000702-2024-D-FQIQ/UNMSM del 05 de setiembre de 2024, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que resuelve:

Aprobar el Informe y los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales y Especialidad, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, de las plazas declaradas desiertas en el concurso aprobado por la Resolución Rectoral N° 010760-2024-R/UNMSM, declarando como ganador al concursante que se indica.

Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje
CUBAS BECERRA, RICHARD JAVIER	Ecuaciones Diferenciales	B2 - 16 horas	86.5 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

OFICIO N° 000887-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 10 de setiembre del 2024

Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 10 de setiembre del 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 000477-2024-D-FO/UNMSM del 05 de setiembre del 2024, de la Facultad de Odontología, resuelve:

Aprobar los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales y Especialidad, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, de las plazas declaradas desiertas en el concurso aprobado por la Resolución Rectoral N° 010760-2024-R/UNMSM, declarando ganadores a los concursantes que se indican:

N°	Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje
1	ARAUZO SINCHEZ CARLOS JAVIER	Clínica Integral del Niño y Adolescente II y IV (odontopediatría)	B1- 32 horas	80.25 puntos
2	HALLASI ANCORI MIOZELIT	Inglés Aplicado a las Ciencias de la Salud II	B1- 32 horas	82 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

OFICIO N° 000888-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 10 de setiembre del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 10 de setiembre del 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 000755-2024-D-FMV/UNMSM y su modificación con Resolución Decanal N° 000769-2024-D-FMV/UNMSM de fechas 05 y 09 de setiembre del 2024, respectivamente, de la Facultad de Medicina Veterinaria que resuelve:

Aprobar, el resultado del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales y Especialidad, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, de las plazas declaradas desiertas en el concurso aprobado por la Resolución Rectoral N° 010760-2024-R/UNMSM, declarando ganadora a la concursante que se indica:

Apellidos y Nombres	Curso	Clasificación	Puntaje
HELEN MARGARET ROMERO SEDANO	Inglés aplicado a las ciencias de la salud II	B3 - 08 Horas	60 Puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

OFICIO N° 000889-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 10 de setiembre de 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 10 de setiembre del 2024, informa que, en la Facultad de Farmacia y Bioquímica no se presentaron postulantes al Concurso de Contrato Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, Semestre Académico 2024-II, Plazas desiertas en la asignatura: Botánica (DC B3 – 8 horas).

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

OFICIO N° 000890-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 10 de setiembre del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 10 de setiembre del 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 001493-2024-D-FCA/UNMSM del 05 de setiembre del 2024, de la Facultad de Ciencias Administrativas, que resuelve:

1. Aprobar el resultado del Concurso Público para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales y Especialidad, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, de las plazas declaradas desiertas en el concurso aprobado por la Resolución Rectoral N° 010760-2024-R/UNMSM, declarando ganador al concursante que se indica:

Apellidos Y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje
MASGOS BARCO DANIEL LUIS	Filosofía y Ética	B2- 16 horas	71.00 puntos

2. Declarar desiertas tres (3) plazas: DC-B3 08 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OFICIO N° 000891-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 10 de setiembre del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 10 de setiembre del 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 000910-2024-D-FPSI/UNMSM del 05 de setiembre del 2024, de la Facultad de Psicología, que resuelve:

1. Aprobar el Informe Final con los resultados del Concurso Público 2024-II para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales y Especialidad, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, de las plazas declaradas desiertas en el concurso aprobado por la Resolución Rectoral N° 010760-2024-R/UNMSM, declarando ganador al concursante que se indica:

Apellidos y Nombres	Curso	Clasificación	Puntaje
HUARANCCA MALLQUI JUAN CARLOS	- Neuropsicología - E.P. Psicología Ciclo IV - Neuropsicología - E. P. Psicología Ciclo VI - Actividades de tutoría académica	B1 - 32 horas	68.5 puntos

2. Declarar Desiertas dos (2) plazas de B1-32 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

OFICIO N° 000892-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 10 de setiembre del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 10 de setiembre del 2024, acuerdan recomendar:

Ratificar la Resolución Decanal N° 001323-2024-D-FLCH/UNMSM y la Resolución Decanal N° 001339-2024-D-FLCH/UNMSM del 05 y 10 de setiembre del 2024 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas que resuelve:

1. Aprobar el Informe y los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales y Especialidad, correspondiente al Semestre Académico 2024II, de las plazas declaradas desiertas en el concurso aprobado por la Resolución Rectoral N° 010760-2024R/UNMSM, declarando ganadores a los concursantes que se indican.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ARTE				
Escuela Profesional de Arte				
N°	Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje
1	HOLGUÍN VALDEZ ANTHONY MICHAEL	<ul style="list-style-type: none">• Patrimonio Cultural I• Teoría y Métodos de la Historia del Arte I• Arte Manierista Barroco y Rococó	B2 - 16 horas	68.00 puntos

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTE				
Escuela Profesional de Danza				
2	AGUIRRE MORALES POUVÉ KARINE	<ul style="list-style-type: none">• Danza Contemporánea I• Danza Contemporánea V	B2 - 16 horas	84 puntos
3	HUAMANI CARPIO ARACELI PILAR	<ul style="list-style-type: none">• Danza Clásica II• Danza Clásica IV	B2 - 16 horas	69 puntos

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN SOCIAL				
Escuela Profesional de Comunicación Social				
4	REYES CALDERÓN JULISSA PATRICIA	<ul style="list-style-type: none">• Comunicación en las Organizaciones• Planificación Estratégica	B2 - 16 horas	70 puntos

Departamento Académico de Literatura				
Escuela Profesional de Literatura				
5	CHUMBIMUNE SARAVIA DAISY ISABEL	<ul style="list-style-type: none">• Literaturas Orientales	B2 - 16 horas	86 puntos

2. Declarar desierta una (1) plaza de la clasificación B2-16 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N° 000893-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 10 de setiembre del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 10 de setiembre del 2024, acuerdan recomendar:

1. Ratificar la Resolución Decanal N° 001684-2024-D-FCC/UNMSM del 10 de setiembre de 2024, de la Facultad de Ciencias Contables, que resuelve:

Aprobar la plaza desierta del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales y Especialidad, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, de la plaza declarada desierta en el concurso aprobado por la Resolución Rectoral N° 010760-2024-R/UNMSM.

2. Declarar desierta una (1) plaza de la clasificación B1-32 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Secretaria General:

FACULTAD DE EDUCACIÓN

OFICIO N° 000894-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 10 de setiembre del 2024

La Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario, contando con el quórum de ley y por unanimidad de sus miembros asistentes, en sesión del 10 de setiembre del 2024, acuerdan recomendar:

1. Ratificar el Oficio N° 000766-2024-D-FE/UNMSM de fecha 10 de septiembre del 2024, mediante el cual se informa respecto a la Convocatoria del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado, en la Modalidad Presencial para Estudios Generales y Especialidad, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, que la Facultad de Educación no se presentó al Proceso de Contrato Docente.
2. Declarar desiertas catorce (14) plaza: cinco (5) plazas B2-16 horas y nueve (9) plazas B3-08 horas.

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad.

Decano de Química e Ing. Química: Señora Rectora.

Señora Rectora: Adelante doctor.

Decano de Química e Ing. Química: Hay un caso de la Facultad de Ingeniería Electrónica que lo hemos enviado para que lo tome en consideración el Consejo Universitario, en el sentido que, en la Facultad de Ingeniería Electrónica se han presentado 5 ganadores y de acuerdo a la convocatoria eran 3 vacantes, entonces, nosotros no podemos definir sobre esos 5 a quién asignarle como ganador, por lo tanto, nosotros no podíamos dar un informe en ese sentido por eso elevamos al Consejo Universitario, considerando también que hay una situación de urgencia y considerando que esas plazas eran necesarias para que podamos tener después las convocatorias sucesivas para el nombramiento, etc., en ese sentido, ponemos a consideración del Consejo; la verdad es que nosotros, como Comisión, no podemos decir quién es el ganador porque son 5 ganadores y de ahí escoger 3 y son de diferentes áreas, no son de una misma especialidad, por eso que no podemos dar una opinión en ese sentido.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Cabrera y luego el Decano de la Facultad de Electrónica.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, inicialmente el que debió haber resuelto es la Comisión Permanente que es el que evalúa los expedientes y ve los resultados que tiene cada uno de los postulantes; y eso me hace recordar porque anteriormente a veces las facultades nos envían a nosotros los casos para resolverlos aquí, y esa es una situación que, dentro de la autonomía, la facultad ya debió haber resuelto eso; si son 3 plazas, 3 ganadores; no 5 porque de dónde vamos a sacar 2 más, en todo caso, puede ser por orden de mérito en cuanto al puntaje que cada uno de los postulantes ha obtenido. Gracias.

Señora Rectora: Adelante doctor Utrilla.

Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica: Muy buenos días, señora Rectora, señora Vicerrectores, señores Decanos, invitados todos, consejeros universitarios, permítanme aclarar el asunto. Bueno, lo que ha sucedido es lo siguiente, en la segunda convocatoria nosotros tuvimos 13 plazas desiertas, de las cuales 10 fueron evaluados y enviados a Comisiones Permanentes, entonces, aparentemente había 3 plazas desiertas, pero Comisiones Permanentes observaron 2 plazas, por lo tanto, solo ingresaron 8 plazas; y todos sabemos la Directiva que nos ha reportado la señora Rectora buscando el bienestar de las facultades, que se cubriesen todas las vacantes; si tengo 3 vacantes por lo que no se han presentado y 2 vacantes han sido observados en Comisiones, en total son 5 vacantes, entonces, para cubrir el 100% de las plazas, justamente tenía que convocar 5 plazas que se ha realizado en la tercera convocatoria. Eso es lo que ha acontecido, señores consejeros; más bien agradeceré reconsiderar si se ha tomado una decisión; no estoy incrementando 2 plazas, sino que esas 2 plazas son porque la Comisión Permanente del Consejo Universitario observó a 2 postulantes, dejando 2 plazas adicionales y 3 plazas que no se han presentado, serían 5 plazas; no estoy incrementando ninguna plaza más. Muchas gracias, buenos días.

Señora Rectora: Acá está, la Escuela de Electrónica tiene 3 plazas B2-16, entonces, si yo tengo 3 plazas y ese cuadro lo tienen todas las facultades, yo no puedo ir por encima de esas plazas, entonces, ustedes debieron definir sus 3 plazas; las otras 2 plazas que no cubren serán pagadas con Recursos Directamente Recaudados de la facultad porque no podemos variar esto, y cada facultad tiene su propio presupuesto y así está asignado y definido; por eso es que cuando a ustedes se les dice: “¿cuántas plazas requieren?”, ustedes mandan la cantidad de plazas y se les da esa cantidad de plazas; yo creo que eso es importante. Entonces, yo pongo a consideración del Consejo que se debe aprobar el ingreso de los 3 docentes que han alcanzado el puntaje aprobatorio; señora Secretaria, puede leer en orden de mérito, para que, de una vez salga la resolución porque si no, no vamos a poder continuar con este proceso.

Secretaria General:

OFICIO N° 000895-2024-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM de fecha 10 de setiembre del 2024

Poner en consideración del Consejo Universitario la ratificación en parte de la Resolución Decanal N° 000952-2024-D-FIEE/UNMSM del 06 de setiembre del 2024 de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, que:

Aprueba el Informe y los resultados del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales y Especialidad, correspondiente al Semestre Académico 2024-II, de las plazas declaradas desiertas en el concurso aprobado por la Resolución Rectoral N° 010760-2024-R/UNMSM, al haber sido declarado como ganadores a cinco (5) concursantes, no obstante la Resolución Rectoral N° 011096-2024-R/UNMSM del 29 de agosto del 2024 modificada con Resolución Rectoral N° 011364-2024-R/UNMSM del 05 de setiembre del 2024, señala que la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica solo cuenta con tres (3) plazas vacantes disponibles de la clasificación B2-16 horas, cuya relación de ganadores se señalan:

N°	Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje
1	ASENCIOS LINDO RODOLFO GERBERT	Investigación Formativa	B2-16 horas	83.00 puntos
2	SAIRE SAIRE SAMUEL YURI	Química General	B2-16 horas	79.00 puntos
3	MALLMA HUARACA JOSE DANIEL		B2-16 horas	61.00 puntos

4	REYES NARVAEZ RONALD JUVEN	Cálculo I	B2-16 horas	88.00 puntos
5	MENDOZA ARTEAGA FREDDY NATIVIDAD	Álgebra Lineal	B2-16 horas	66.00 puntos

Secretaria General: Los 3 primeros puestos serían:

N°	Apellidos y Nombres	Asignatura	Clasificación	Puntaje
1	REYES NARVAEZ RONALD JUVEN	Cálculo I	B2-16 horas	88.00 puntos
2	ASENCIOS LINDO RODOLFO GERBERT	Investigación Formativa	B2-16 horas	83.00 puntos
3	SAIRE SAIRE SAMUEL YURI	Química General	B2-16 horas	79.00 puntos

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo en aprobar la lista? Aprobado por unanimidad.

Decano de Química e Ing. Química: Señora Rectora.

Señora Rectora: Adelante doctor Angulo.

Decano de Química e Ing. Química: Solamente quería dejar constancia de que, en principio, nosotros no discriminamos a ningún profesor, ninguna convocatoria, ninguna facultad; hemos tratado de mantener todo con el debido proceso; se manifiesta que nosotros observamos, pero esas observaciones son porque no cumplen con los reglamentos o los requisitos que se tiene para la docencia o, en todo caso, porque no ha sido adecuadamente evaluados en cuanto a la documentación fundamentalmente y, por esa razón no tenemos capacidad para decidir, cuál de estos 5 o si los 5 entran, no es nuestra capacidad ni nuestra función, solamente quería dejar constancia de esto. Por otra parte, quiero decir que esta situación de presión para la evolución genera inconvenientes, porque tenemos tiempos muy cortos, esto hacen que no se cumplan muy bien los procesos; hemos tenido que esperar mucha documentación hasta último momento; inclusive anoche trabajando hasta altas horas de la noche con la Secretaría General para poder evaluar los documentos; hay facultades que no envían porque aun cuando no tengan ganadores, de todas maneras es necesaria la información en el momento; eso nos hace perder mucho tiempo y la verdad que el trabajo es improductivo. Finalmente, quiero manifestar respecto a la aprobación que se hizo del Jefe de Práctica; debo dejar constancia que eso sí es necesario y que tiene que estar bajo la supervisión de un profesor que tenga todos los requerimientos exigidos. Nada más, gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante señor Vicerrector.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, al respecto, como es lógico, el Jefe de Práctica hace la labor de apoyo al docente y tiene que estar supervisado por un docente, y por eso yo dije que al final el acta tiene que ser firmado por un docente ordinario o el Director de la Escuela Profesional.

Señora Rectora: Gracias. Adelante doctor Utrilla.

Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica: Brevemente doctora, con el respeto y la consideración que le tenemos, solo para recordarle que en sesión del Consejo Universitario anterior se tomó en cuenta que se convocara con la totalidad, es decir todas las plazas, el 100%, entonces, como yo tengo dos profesores excedentes por la decisión que se ha tomado, ¿con qué recursos se estaría proyectando, doctora?, ¿recursos ordinarios?, ¿recursos propios?

Señora Rectora: Recursos propios, doctor, esos son con recursos propios porque este concurso prácticamente ya se cerró y me imagino que ya los profesores también deben estar dictando clases.

Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica: Sí, ya están programados.

Señora Rectora: Por eso, yo creo que eso es con Recursos Directamente Recaudados de cada facultad.

Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica: Entonces, no se cumpliría el 100% de plazas que se debe cubrir.

Señora Rectora: Doctor, justamente quedan 37 plazas desiertas, pero estando ya el semestre empezado, ya no se van a sacar a concurso; estas plazas se sacarán para un próximo concurso, pero con tiempo porque si seguimos nuevamente sacando estas plazas a última hora, vamos a caer otra vez en los mismos errores, entonces, ahora las facultades que no han cubierto, verán sus perfiles para poder ir armando todo el esquema de lo que necesitan y apenas sale el concurso, ya ellos tengan preparados los expedientes.

Decano de Ing. Electrónica y Eléctrica: Muchas gracias, señora Rectora, muy agradecido. Buen día.

Señora Rectora: Gracias a usted doctor. Doctor Pérez Salvatierra, por favor.

Decano de Ciencias Matemáticas: Como usted lo ha mencionado, hay bastantes plazas desiertas y también sería para poder apoyar a cada una de las facultades, es necesario que esto se precise y se tome en consideración en las áreas que corresponden, de esa forma se pueden cubrir, sobre todo como ya se está teniendo la aprobación de que sea un Jefe de Práctica; yo creo que es más factible, solamente la licenciatura o el bachiller y también su tiempo de 3 años de servicio; yo creo que el problema es la maestría, que hay muchos que tienen la capacidad, tiene documentos, hasta licenciatura, pero le falta la maestría, en ese sentido, también estaríamos respondiendo al Reglamento del Estatuto que dice que cada área debe determinar los docentes para cada una de las facultades, tanto en Física, Matemáticas, Letra, etc.; yo sé que cada uno de ellos deben tener bastantes bachilleres que pueden cubrir estas vacantes que están quedando, y es urgente que eso se cubra y yo creo que en esta semana porque el semestre ya ha comenzado; yo creo que ya están un poco desfasados algunos cursos. Gracias.

Señora Rectora: Por lo menos es el título profesional, y esta decisión que se está tomando es excepcional por este semestre porque, como dice el doctor Pérez Salvatierra, con tiempo tenemos que ir previendo lo que va a pasar, por eso es que cada facultad tiene que ir trabajando; siempre se les ha pedido con anticipación cuántos profesores necesitan para Estudios Generales, para Especialidad porque si no tenemos la plana de cuántos necesito, ¿cómo vamos a sacar un concurso?, ¿cómo vamos a pedir la cantidad de plazas al Ministerio de Economía? Eso es un problema que viene semestre tras semestre; no tenemos plazas definidas por Especialidades; cuántas plazas requiero yo en cada facultad para Especialidad, por ejemplo. Esta primera etapa ha sido para Estudios Generales y en algunos casos se ha dado a Especialidad, pero excepcionalmente porque creo que tenemos que dejar cubierto a Estudios Generales para no estar todos los años buscando presupuesto y de dónde cubrir, esto es lo fundamental. Así que, los que estén de acuerdo en aprobar las 37 plazas desiertas para luego ser convocadas con el tiempo debido y no estemos correteando, pero para el próximo semestre. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Solicito la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de esta Sesión. ¿Los que estén de acuerdo? Aprobado por unanimidad. Gracias señores consejeros, siendo las nueve y cincuenta y cuatro minutos de la mañana se culmina el Consejo Extraordinario.

... * ...